



OSORNO,

30 FNE 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA DE GES ODONTOLÓGICO ADULTO" ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 1057 / VISTOS:

El Convenio de fecha 31 de diciembre de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a "PROGRAMA DE GES ODONTOLÓGICO ADULTO";

La Resolución Exenta N°3793 de fecha 31 de diciembre de 2013, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de "PROGRAMA DE GES ODONTOLÓGICO ADULTO", suscrito el 31 de diciembre de 2013 entre Servicio Salud de Osorno - I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna a la Municipalidad la suma anual y única de \$104.985.450.-, para financiar atención odontológica adultos GES (salud oral integral a adultos de 60 años).

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/MIGO/MBB/gsa.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



